



PROCESO DE CERTIFICACIÓN DEMETER ALCANCE NACIONAL A TRAVÉS DE SPG

PROCESO INTERNO DE CONFORMACIÓN DE UN GRUPO SPG Y AVAL POR ABD COLOMBIA

1. El grupo informa a la dirección ejecutiva y al coordinador de evaluación de la ABD sobre su interés de conformación.
2. El coordinador de evaluación sugiere una persona que se haya desempeñado en el rol técnico de otro SPG para que acompañe al grupo en una reunión inicial.
3. El grupo realiza una reunión con presencia del técnico acompañante, quien socializa los requisitos mínimos, los procesos y dinámicas que debe tener un grupo para solicitar la certificación Demeter para mercado nacional, y los costos asociados a la certificación.
4. La administración hace una cotización al grupo sobre los costos de capacitación en la norma Demeter y el acompañamiento del rol técnico en la reunión inicial, el grupo paga.
5. El grupo inicia un proceso de capacitación sobre la norma Demeter brindado por la ABD Colombia.
6. El grupo de nuevo se reúne, determina cuáles son sus acuerdos de grupo, define roles, cronograma de visitas y manera de compilar y subir los documentos de cada finca.
7. El grupo define el punto cero de cada productor a partir de las condiciones de cada finca. Este punto cero se define cuando el grupo conoce la finca en el caso de una finca nueva, o en la visita de verificación
8. El grupo inicia el desarrollo del cronograma de visitas. Cada visita consta de varios momentos:

Preparación visita: Previo a cada visita el productor debe prepararse y tener listos los documentos requeridos de su finca almacenados en el drive, esto lo hace con ayuda del grupo gestor.

Grupo Gestor: Es el responsable de la implementación de los procedimientos de certificación por SPG, la gestión de los programas y actividades, incluyendo el cronograma de visitas de verificación, las revisiones internas, la gestión documental y administrativa y las comunicaciones del grupo. Elabora el documento de memoria de



las visitas y el documento “concepto consolidado de fincas visitadas”. El Grupo Gestor está conformado por lo menos por los dos siguientes roles:

Facilitador social y de comunicaciones: Es el encargado de convocar al grupo y estar atento a la realización de las reuniones concertadas en el cronograma. Principalmente es quien vela por la dinámica del grupo: ¿qué estamos haciendo juntos? ¿Cómo aprendemos juntos? Es el facilitador de la vida grupal. Facilita la dinámica del día de la visita de verificación.

Facilitador técnico: Es el guardián de la norma. Es quien tiene claridad de como diligenciar los formatos, corregirlos y almacenarlos en el drive de cada SPG. Ayuda al productor a organizar esta información (listado de documentos) los cuales deben estar consignados antes de la visita de verificación. Apoya el desarrollo de la visita de verificación.

Alguno de estos dos roles elabora el documento de memoria de la visita, y cuando el proceso del grupo esté finalizado, elaboran juntos el documento “concepto consolidado de fincas visitadas”

El grupo decide internamente si hace una remuneración económica a las personas que cumplen estos roles

Visita de verificación:

La visita de verificación debe ser realizada por el grupo de personas mínimo acordado y tiene los siguientes **momentos**:

- a) *Presentación:* El productor cuenta la historia de su finca y él porque está haciendo biodinámica. Si el grupo ya conoce la historia este punto se puede omitir, es muy valioso cuando hay personas nuevas en el grupo.
- b) *Reconocimiento de la finca/lotes procesos* (incluye la aplicación de preparados y la dimensión social): El productor prepara un recorrido por su finca mostrando los aspectos que cree importante, tomando como referencia como era antes y como es hoy. Los demás integrantes del grupo escuchan atentamente y hacen preguntas para comprender mejor, pero no dan sus opiniones, ni realizan algún tipo de

asesoramiento. La imagen es que el productor va pintando el cuadro de su finca y el grupo pregunta para conocer a fondo los detalles. En este momento se evita hacer juicios.

- c) El productor hace una autoevaluación: advierte sus puntos flojos por mejorar
- d) El grupo hace su devolución: la mirada de cada uno para devolverle al productor lo que se advirtió respecto a elementos a mejorar.
- e) ¿Cómo ayudamos? El grupo plantea como puede ayudar al productor a avanzar en los elementos a mejorar. El productor realiza un compromiso

Decisión del grupo: El grupo toma una decisión positiva o negativa respecto a la finca. Si la decisión **es Negativa** se consiente grupalmente un **Plan de Acción** para direccionar el mejoramiento y se invita a la continuidad del proceso del aspirante para próximos ciclos de verificación, siguiendo las recomendaciones y reiniciando el proceso citado desde la etapa de revisión de documentos.

Puede darse el caso de que la **decisión** sea positiva y **además** sea **condicionada**. Esto quiere decir que el grupo aprueba la certificación del miembro, **si se cumplen ciertas condiciones o acciones**. Ésta “**lista de acciones**” quedará definida en un “**Plan de mejoramiento**”. Si el miembro cumple con este plan será **efectivamente certificado** sin necesidad de reiniciar el proceso. Las **condiciones** inscritas en el **Plan de mejoramiento** deberán quedar explícitamente mencionadas en el documento “**Memoria de visita de verificación**”. El **Plan de mejoramiento** debe ser **claro**, definir con precisión las medidas de mejoramiento, actividades bien definidas (**con tiempos y “materialidad” objetiva y medible**) para, que una vez se verifiquen las acciones, se pueda efectivamente otorgar el certificado.

Memoria de la visita: toda visita debe contar con un documento memoria el cual debe contener, entre otros aspectos, la decisión del grupo y la devolución con relación al plan de acción o plan de mejoramiento (mejoras acordadas por el grupo).

Requisitos mínimos:

- Toda finca que quiera certificarse debe tener un proceso de conversión a la agricultura biodinámica mínimo de 12 meses y un proceso de conversión a agricultura orgánica mínimo de 3 años. Los 12 meses de conversión a la agricultura biodinámica se pueden hacer paralelos a la conversión orgánica. Cada miembro o aspirante debe dar cumplimiento del manejo orgánico de su finca (operaciones agrícolas y pecuarias, incluso en todas las fincas bajo su responsabilidad o manejo) antes del momento de solicitud de vinculación al grupo SPG.
- Toda finca nueva que quiera empezar el proceso de conversión Demeter debe contar con la visita de un asesor reconocido por la ABD
- Si hay un productor nuevo que quiere ingresar a un grupo de SPG ya conformado, el técnico del grupo hace una visita al productor y verifica su Plan de Manejo Orgánico y el historial de lotes. Junto al grupo toma la decisión de su inclusión a través de firma del documento de autodeclaración, con el grupo se define su punto cero.
- Todos los participantes de un grupo de SPG deben recibir un proceso de formación en la norma Demeter.
- Todos los participantes de un SPG han debido tomar formaciones en Agricultura Biodinámica.

Documentos requeridos:

- Documento de acuerdo vinculante, firmado por cada uno de los miembros del grupo (incluye solicitud de vinculación y auto declaración)
- PMO BD: Plan de manejo orgánico y biodinámico (documento de word)
- FIG: Ficha de identificación general (formato excel)
- HL: Historial de lotes (formato de excel)
- Registro de actividades culturales (incluye la aplicación de los preparados biodinámicos - puede ser información consignada en un cuaderno)
- Lista de declaración de insumos

Son **opcionales** los siguientes documentos

- Registro de producción por cultivo (**opcional**)
- Registro de venta (totales consolidados) (**opcional**)

PROCESO AVAL POR PARTE DE ABD COLOMBIA PARA CERTIFICACIÓN DEMETER PARA MERCADO NACIONAL POR SPG

1. Solicitud y cotización del servicio: Es el proceso en el que un grupo de SPG, solicita a la ABD Colombia ser evaluado para obtener la certificación Demeter de alcance nacional.

1.1. El gestor o un representante grupo, envía la solicitud al correo administración@abdcolombia.com y adjunta el enlace del drive donde están los documentos del grupo con sus respectivos permisos:

- Listado de fincas “listas” (No todas las fincas del proceso de SPG pueden estar listas)
- Documentos de acuerdos vinculantes (incluye auto declaración y solicitud de ingreso al SPG)
- PMO BD: Plan de manejo orgánico y biodinámico (documento de word)
- FIG: Ficha de identificación general (formato excel)
- HL: Historial de lotes (formato de excel)
- Registro de actividades culturales (incluye la aplicación de los preparados biodinámicos - puede ser información consignada en un cuaderno)
- Lista de declaración de insumos
- Memoria de visita de verificación: incluye decisión de los pares y plan de acción o plan de mejoramiento (si se requiere)
- Concepto consolidado de las fincas visitadas

1.2 Administración hace una verificación de la lista de documentos, con una lista de chequeo, comprobando que estén completos y remite el correo al coordinador de evaluación.

El coordinador de evaluación evalúa y define a una persona que sea quien *revise* la documentación y una persona que tome la *decisión*. La persona que revisa debe ser alguien que se haya desempeñado como facilitador técnico en otro grupo de SPG y que por lo tanto conozca más al detalle la norma Demeter y los documentos requeridos para la certificación.

El coordinador envía la solicitud a las respectivas personas e informa a la administración. Evalúa también si se requiere de un experto técnico en una finca determinada que cuenta con un desarrollo específico que no se encuentra en el grupo de personas de ABD que conforman el comité de decisiones; por ejemplo, en el caso de una finca de producción de champiñones. En especial revisa el documento “concepto consolidado de fincas”.

1.3 La administración envía la cotización del servicio a partir de las tarifas establecidas.

2. **Revisión documental:** El técnico revisa a profundidad los documentos a partir de la norma Demeter, que todo este diligenciado y de la mejor forma. Deja anotaciones de puntos críticos en los documentos.
3. **Decisión:** La persona designada por el coordinador de evaluación, guiada por la revisión del técnico, toma la decisión y emite un concepto para cada finca.
4. **Certificación y firma de contrato:** Si el concepto del comité de decisión es favorable, la ABD en cabeza del director ejecutivo, con la verificación del coordinador de evaluación, emite un certificado a cada productor, en el que se especifica los productos certificados. A la vez envía a cada productor el contrato para el uso de la marca Demeter para su respectiva firma. El productor que requiera utilizar el sello Demeter debe enviar su etiqueta para que sea revisada y avalada por el coordinador de evaluación. ABD ingresa a su base de datos la lista de fincas y productos certificados y sube esta información a la página web de la ABD Colombia.



PROCESO DE RECERTIFICACIÓN DEMETER NACIONAL A TRAVÉS DE SPG

El procedimiento de recertificación se realizará anualmente y será el mismo que el descrito anteriormente. A partir del análisis de riesgo de cada finca, el grupo junto al coordinador de evaluación pueden determinar la ampliación de este tiempo, por ejemplo, cada dos años, siempre que, por lo menos una vez al año, el grupo internamente realice una visita de verificación en las fincas certificadas y tome una capacitación de la norma Demeter, si el coordinador de evaluación lo considera necesario.

ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO ACTUAL

EQUIPO DE CERTIFICACIÓN: Es el equipo encargado de revisar, planear y evaluar los distintos procesos, procedimientos, estructuras y acciones del área de certificación de la ABD. Para el momento actual, de manera especial del proceso de certificación por SPG.

Está conformado por:

- El coordinador administrativo
- El coordinador de evaluación
- El director ejecutivo
- Representantes de los grupos de SPG
- Miembros de la junta directiva y/o del área de formación y asesoría

COORDINADOR ADMINISTRATIVO: Lo conforma la persona encargada de la administración de la ABD, quien cuenta como soporte al equipo de contadores y abogados.

COORDINADOR DE EVALUACIÓN: Lo conforma una persona que tenga conocimiento profundo de la norma Demeter. Una de sus actividades es acompañar el proceso de certificación.

Equipo de técnicos: Son personas con una formación en la norma Demeter y en los procedimientos de SPG, es necesario que hayan participado de un proceso de SPG desempeñándose como facilitadores técnicos. Se encargan de acompañar a nuevos grupos, de brindar la formación en la norma Demeter y revisar al detalle los documentos de



los grupos de SPG, para tomar una decisión junto a los demás miembros del Comité de Decisión

Persona que decide: Es el encargado de tomar la decisión de certificación para cada uno de los predios solicitantes. Debe pertenecer a otro grupo de SPG